NUMERO 20. Domingo 9 de Junio de 1839. 9 CUARTOS.

EL ESTUDIANTE.

CARTA AMISTOSA Y FRANCA

AL

Señor Gefe Político de esta provincia.

Sr. Don José María Puig.

Muy Sr. mio de todo mi aprecio y veneracion: era la una y algunos minutos mas de la noche de ayer jueves, 6 del corriente mes de las chicharras y de las infracciones de ley, cuando desvelado yo en mi mullido lecho, angosto no, porque para mi cuerpo no hay angostura posible, meditaba profundamente sobre todo lo que me habia ocurrido en el discurso del dia; y

despues de haber repasado en mi pensamiento várias cosas que no son para dichas, y menos para escritas, y menos para referidas á un gefe político, vine á fijar la consideracion en la Gaceta última, y en la famosa circular del Sr. Carramolino inserta en ella. Contaba yo los momentos que faltaban hasta amanecer, y decia para mí: este es el tiempo que tardará en empezarse á extender por Madrid la voz de que la circular del ministerio ha sido denunciada por subversiva en primer grado, incitadora á la desobediencia, y sediciosa. Esto pensaba yo, señor gefe político de mi alma (pues al fin mi alma es de esta provincia), esto pensaba yo libremente, porque hasta ahora no nos ha prohibido pensar el señor Carramolino; pero si mi pensamiento era contraventor de alguna ley presente, pretérita ó futura de que yo no tenga noticia, sírvame de disculpa la fragilidad humana, comun á todos los individuos de la especie, como que á la una de la noche, y en la cama, no seré yo el primero que haya tenido malos pensamientos. Tampoco me creo delincuente por la calificacion que en mi concepto merece la susodicha circular, pues como yo tengo tan dura esta mollera, y el entendimiento acostumbrado á silogismos (de la uni-

versidad me queda ¡mal pecado!) recordando su contesto, discurria de esta suerte:

Lo prevenido en la circular, dictada por quien no es legislador, es contrario á la letra de la constitucion y de la ley de imprentas vigente.

Es asi que cuanto propende á alterar ilegítimamente la constitucion ó las leyes es subversivo;

ERGO *la circular es subversiva.*

Satisfecho de este argumentillo, pasé luego á hacer estotro:

El dar órdenes quien no tiene autoridad para ello, contrarias á los derechos que por la constitucion gozan los que han de obedecer tales órdenes, mueve y provoca á una desobediencia que puede fundarse en una ley.

Es asi que la tal circular mueve y provoca etc.;

ERGO *la circular es incitadora á la desobediencia.*

Pues todavía, Sr. Don José mi dueño, ha de tener V. la bondad de atender á otro tercer silogismo, con el cual quiero completar la prueba de mi calificacion, y es este que sigue:

Una órden subversiva y que incita á la des-

obediencia á una clase entera, como la de periodistas, pone á esta clase en la necesidad de quebrantar una ley ó desobedecer la órden; y como para resistir á quien intente hacer ejecutar tan contradictorios mandatos no queda otra callejuela que la sedicion, necesariamente se han de preparar para ella los periodistas, particularmente los periodistas monos *imitadores de todo lo extranjero, y ciertos mequetrefes que darian un ojo por tener ocasion de parodiar la revolucion de julio.*

Es asi que la citada órden pone á los periodistas en el antedicho caso;

ERGO *la circular que la contiene es sediciosa.*

Yo no diré ciertamente que esta mi argumentacion estudiantil sea de lo mejor que en lógica se ha visto: únicamente refiero á V., Sr. de Puig, lo que yo pensaba allá solo en mi cama á la una de la noche, cuando.... *tank*, *tank*, *tank*, *tara-ta-ta-ta-ta-ta-tank*: suenan tres golpes y un repique á la puerta de la calle. Ola! dije yo un poco sobresaltado: ¿si habrá vuelto aquella temporada feliz de las prisiones nocturnas, y me tocará á mí ahora ir como Fr. Gerundio á Caravanchel? No vendria mal una persecucioncilla para aumentar las suscriciones.... y en esto que

sentí que alguien se me entraba por la alcoba.— Este es el *Guirigay*, pensé yo, que ahora se ha dedicado á introducirse en las alcobas de los ciudadanos, para salir despues divirtiendo á la gente de buen gusto con lo que halla ó finge hallar en sus interioridades: y por cierto que hay mucha *libertad* en un pais donde no está uno libre de insultos dentro de su misma alcoba. Ahórcanse ladrones de bolsillos, ¿y de los ladrones de honras no habrá quien nos haga justicia? Pero todos estos eran disparates mios, porque el que en mi alcoba entraba no era el *Guirigay* ni cosa que se le pareciese, sino un honrado salvaguardia que de parte de V., Sr. D. José, me entregó un oficio exigiéndome el recibo. Item mas, entraba con el salvaguardia mi criado, y con mi criado un candelero, y con el candelero una vela encendida, á cuya luz leí que decia el oficio de este modo:

«En la disposicion 2.ª de la Real órden circular publicada en la gaceta de hoy se previene lo siguiente: = Los gefes políticos cuidarán sobre todo de que los editores de periódicos, los impresores de hojas sueltas, y demas personas responsables presenten dos horas antes de la distribucion á los suscritores, ó venta de cada núme-

ro, un ejemplar para que la autoridad pueda prevenir, dentro de los límites legales, el daño que causaría su publicacion. = En su cumplimiento prevengo á V. que desde el dia de mañana 7 del corriente, presente en este gobierno político el ejemplar de su periódico de que habla la disposicion referida, dos horas antes de su distribucion, ó de la venta de sus números.»

¿Con que no hay remedio? esclamé en acabando de leer el oficio; se lleva á efecto la ilegal disposicion? Pues, señor, tratemos de cumplirla, y por ahora de dormir, que es lo que importa.

Y me dormí en efecto, Sr. Don José María, me dormí: pero si V. viera qué sueños, qué pesadillas, qué delirios, qué cruel agitacion. Por un lado me parecia ver á la Constitucion del estado en figura de un animal indefinible: cabalgaba encima el Sr. Carramolino, que con gesto colérico, y á fuerza de látigo y espuela, quería hacerla galopar para dar alcance al *Guirigay*, el cual se le ponia delante y le hacia la mamola con una desvergüenza.... ¿cómo diré yo?.... *guirigayesca*. Al mismo tiempo el Sr. Arrazola tiraba á su compañero de los faldones de la casaca, y una turba de pillos cantaba con la música fac-

ciosa del *mutilá* algunas coplas de que solo recuerdo la siguiente:

Guay, libertad de imprenta,
si es cierto que la hay;
guay, que te lleva el coco,
que viene el coco, guay.
Ay, ay, ay,
Guirigay,
que viene el coco, guay.

En medio de aquel alboroto y gritería se veia al gefe de la sociedad de Jovellanos tenebrosamente oculto en medio de la calle, y sentado en los escalones de una puerta, leyendo con aire de profunda intriga una charada del *Mercado madrileño* (1).

(1) Madrileño con *ele*; si señores, y VV. perdonen.

Con estos desatinos, Sr. Gefe político, he despertado con la cabeza trastornada; y por temor de cometer algun desacierto, he determinado escribir á V. esta carta en lugar de escribir mi periódico; porque si al fin mi periódico habia de ser V. el primero y principal que le leyese, y tal vez el único, pues en su voluntad consiste el prohibir su lectura á los demas, lo mejor es decidirse á no tener por ahora otro lector, y dar á lo escrito el título que mejor le conviene, que es el de carta.

El objeto, pues, de esta epístola, es consultar con V. ciertas dudillas que en vista de la consabida circular me han ocurrido.

Primera: si el ministro reconoce que altera el art. 2.º de la Constitución, y se funda para hacerlo en que el uso de la imprenta ha degenerado en *desenfreno*, ¿no sería mejor poner *freno* á los que se le han quitado, que ponernos á los que conservamos el freno, albarda y cabezon?

Segunda: ¿no sería menor ilegalidad suspender un periódico delincuente, que privar de su derecho á todos los del reino no culpados?

Tercera: antes de traspasar la ley ¿se ha llevado á rigor el cumplimiento de su letra y espíritu, cuidando de que los jurados tengan los re-

qùisitos indispensables, vigilando sobre la pureza de los sorteos, protegiendo la libertad del voto de los jueces, y tomando, en fin, antes todas las medidas que ahora se toman despues?

Cuarta: si no se ha visto hasta donde alcanza la eficacia de la ley vigente ¿cómo se la declara ineficaz?

Esto no obstante, Sr. Gefe político, yo trato de cumplir puntualmente con lo mandado: bien que no respondo de que los malditos de los repartidores no me adelanten los relojes, y en lugar de esas dos horas que la circular exije se me escapen á los 75 minutos, verbi gratia. Por otra parte, si á mí se me antojase repartir á los suscritores mi papel á las cinco de la mañana, es evidente que para presentarle á V. dos horas antes habria de ir á aporrear su puerta á las tres de la madrugada, cosa que me parece harto mas que descortesía. A tales molestias ha sujetado el Sr. Carramolino á todos los gefes políticos del reino encargándoles de la censura prévia (que aquí para entre nosotros este es su nombre verdadero) y no es floja la de obligarles á leer en dos horas de cabo á rabo cuanto papelucho se publica.

Por último, tal rebugina y confusion ha movido el buen señor con su ocurrencia, que yo no

sé á donde iremos á parar. Asi que, he resuelto, vuelvo á decir, escribir solo para V.; y á fin de que mis suscritores no se quejen de quedarse hoy sin periódico, he mandado imprimir la presente carta, y remito á cada cual una copia de ella, con objeto de que se persuadan de las poderosas razones que me asisten para no dar á luz mi folleto.

Entre tanto iremos viendo qué partido saca la *coalicion* periodística, y si el Sr. Carramolino refrescándose un poco, y conociendo que las infames personalidades del *Guirigay* no pueden deshonrar á nadie, procura enmendar de algun modo el mal que ha hecho disponiendo que paguemos justos por pecadores.

Aqui termina, apreciable Sr. mio, esta larga carta que V. tal vez calificará de impertinente: yo sentiré que asi le haya parecido; y lo sentiré, en primer lugar, por la molestia que le haya causado el leerla, en segundo, porque tendrá ese punto de comparacion con la circular del Señor Carramolino. De todas maneras, yo espero que la bondad de V., pues que tanta es que le ha hecho recibir con paciencia el cargo de censor de periódicos, bastará para disimular la osadía y acaso indiscrecion con que se ha arrojado á per-

turbarle en las tareas censoriales su afectísimo y atento servidor Q. B. S. M.

El Estudiante.

Viernes 7 de junio de 1839.

P. D. Despues de escrita mi carta he visto otras consecuencias desastrosas del trastorno que el Sr. Carramolino ha producido entre los periodistas. En varios periódicos ha aparecido una nota que dice de este modo:

«Los redactores de los periódicos *El Eco del Comercio*, *El Correo Nacional*, *El Castellano*, *Fray Gerundio*, *El Guirigay* y *El Constitucional*, que son *los que hasta ahora han podido entenderse*, han visto con sorpresa lo prevenido en la circular de 5 del que rige, inserta en la *Gaceta* de ayer, porque en varias de sus disposiciones y especialmente en los artículos 2.° y 3.° se infringe lo mandado en los 13 y 14 de la ley de 17 de octubre de 1837.

Sin faltar al respeto debido al gobierno, su deber como escritores públicos es el de atenerse estrictamente á lo que la ley vigente dispone,

cumpliendo la circular en todo lo que no se opone á aquella.»

Ya en esa advertencia se nota cierta descomposicion de las cabezas; porque decir esos señores periodistas que son los únicos que han podido entenderse, es cosa que no se puede entender. Luego, yo no paso ni pasaré nunca porque se diga que habiéndose entendido al *Correo Nacional* no se me entiende á mí, cuando es notorio que somos él modelo de lo turbio, y yo el estremo de lo claro. Mas ya digo que estos errores son producidos por la turbacion que habria causado el suceso en el cerebro del que escribió la nota, que apuesto yo que sería de los menos inteligibles escritores de toda la reunion.

Aun hay mas pruebas de este trastorno mental de los pobres periodistas. *Fr. Gerundio* ha salido todo tan trocado y revuelto que desde la primera página de su capillada (150) pasa al fin de la pág. 11; de aquí salta á la 2.ª, y antes de terminarla se va á la 3.ª

De aquí sigue al parecer con buen órden escribiendo páginas y páginas; pero inesperadamente desde mas de la mitad de la 11 pega un brinco á la 12; la llena toda, y retrocede en se-

guida á concluir la 2.ª que se dejó empezada. Desde el final de esta va al principio de la página 13 del pliego, y despues ya felizmente llega hasta su postrero límite. Es de advertir que este buen cofrade tambien es de los que insertan la consabida nota, de manera que el mismo dia que él se ha contado entre los periodistas *que han podido entenderse*, es el dia en que no hay diablos que le entiendan. Vea V., Sr. D. José de mi alma, á qué estremos conduce el dolor de ver infringida la constitucion que todos idolatramos. A lo menos si el bueno de *Fr. Gerundio*, ya que no me juzgó digno de ser convocado á la reunion, me hubiera insinuado algo, yo hubiera cuidado de su capillada en la imprenta mientras él se iba con los demas prohombres á salvar la libertad de imprenta. Y de paso le hubiera hecho otro servicio suprimiendo aquello que dice del *torso*, teniendo esta palabra por error de pluma en los rótulos de la sala de escultura del Museo; yo hubiera suprimido tan injusta crítica, repito, para que un escritor acreditado no apareciese tan ageno al lenguage técnico de las bellas artes.

Del *Correo* y el *Guirigay* no he podido atinar si las desconcertadas razones que en uno y otro he leido son efecto de la reunion y del mo-

tivo de esta, ó bien producidas por su manía de escribir el uno gerigonza de ideas y el otro de palabras.

Pero sea lo que quiera, yo debo dar aquí punto á mi postdata, escrita hoy sábado, por no cansar á V. mas, señor gefe político, por no hacerla mas larga que la carta misma, y en fin porque me corre prisa remitirla á V., y circularla á mis suscritores antes de que amaneciendo el domingo se den á esperar en valde mi periódico, que no ha de salir.

Me repito *ut supra*, y buenas tardes.

Para dar á mis lectores y suscritores la mas completa satisfaccion respecto de la falta del periódico, y probarles que no es desidia mia el haber dejado de servirlos hoy, sino solamente efecto del compromiso en que me ha puesto la órden carramolinesca de previa censura, copio á continuacion el artículo de noticias que tenia preparado, y que me he visto en la precision de no publicar por las razones antedichas

---

NOTICIAS VARIAS.

Con el escandaloso contrabando que hace tiempo inunda la provincia de Santander, se estan causando al comercio males de consideracion. Una de las fuentes de él acaba de descubrirse por los carabineros de hacienda que han apresado en el vapor español Isabel II géneros de ilícito comercio por valor de tres á cuatro mil duros.

— Don Sebastian con 7 batallones ha reforzado, segun dicen, á Maroto. Nuestras tropas se han reconcentrado desde Amurrio sobre Orduña, que sigue fortificándose con actividad.

— La faccion apresura las obras de defensa en el camino de Bilbao, y repara y mejora la fortificacion de Balmaseda.

— Sigue en Valencia el desasosiego al ver que los gérmenes del desórden no se han estirpado por la autoridad.

— El Sr. Infante ha dirigido al *Piloto*, periódico de esta corte, un artículo en vindicacion de su conducta, que ha insertado el Correo Nacional de hoy sábado. S. S. dice entre otras cosas graciosísimas estas palabras: «Me sobra energía

para contener los alborotos, y los contendré *como contuve el del* 18.»

—Toda la provincia de Castellon de la Plana, á escepcion de los puntos fortificados de Vinaroz, Peñíscola, Villafamés, Lucena, Onda, Segorbe, Almenara, Nules y el mismo Castellon, está dominada por las facciones.

—Cañete está ya fortificado por los facciosos, y en Chelva tendrán tambien muy pronto concluidas sus obras.

—Los foragidos gallegos, mal llamados facciosos, que aun este nombre les honra, han sufrido una gran derrota en Aspay, á dos leguas y media de Lugo, por la columna que manda el Sr. Luna gefe activo y valiente. Se habian encontrado hasta la fecha 54 muertos, 35 caballos, y muchos efectos y papeles interesantes.

—En Sevilla ha habido alguna turbacion causada por catedréticos y estudiantes, á manera de lo acaecido en Madrid. Cunde el espíritu de insubordinacion entre mis compañeros de hopalandas.

EDITOR RESPONSABLE GERONIMO CACHAPERO.

MADRID: IMPRENTA DE D. T. JORDAN.